

11 de octubre de 2006



Oficina del Decano  
de Administración

**DECANOS Y DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Saúl J. Pratts, Ph.D.  
Decano

**PROCESO PARA LA CONCESIÓN DE AUMENTOS POR MÉRITO AL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 2006-2007**

Mediante Carta Circular Núm. 06, Año 2006-2007 de la Oficina de la Rectora, Dra. Gladys Escalona de Motta, se notificó el *Proceso para la Concesión de Aumentos por Mérito al Personal No Docente Año 2006-2007*. Como Anejo número III de la Carta Circular, se incluyó el procedimiento que estuvo vigente para evaluar al personal que forma parte de la unidad apropiada del Sindicato de Trabajadores.

Por medio de esta comunicación se aclara que el proceso de evaluación para la concesión de aumentos por mérito de este grupo está contenido en el *Procedimiento para la Concesión de Aumentos por Mérito para el Personal del Sindicato de Trabajadores de la UPR* del 23 de noviembre de 2005.

Este Procedimiento entró en vigor en abril de 2006. Está disponible en la Oficina de Recursos Humanos del Recinto.

nmp

PO Box 23301  
San Juan PR  
00931-3301

787-764-0000  
Exts. 3030 / 3034

Fax 787-764-2680  
Ext. 1357